

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 07/09/2022

Fecha de evaluación: 26/05/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Programa Pro Becas de Chihuahua, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Programa Pro Becas de Chihuahua, A.C.
Siglas o acrónimo:	Pro Becas
Fecha de constitución:	29/07/2011
Misión:	Promover el otorgamiento de becas y apoyos a estudiantes en condiciones económicas adversas que quieran realizar sus estudios profesionales, mediante un servicio de calidad y transparencia, que nos permita contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia social - Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico
Director:	Guillermo García López
Estados financieros:	Auditados por el despacho Gossler, S.C., para el año 2020 y contables para el año 2021.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 9,828, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 29 de julio del año 2011, ante el notario público el Lic. Luis Raúl Flores Sáenz, adscrito a la notaría pública número 4 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): PPC1108172M6. - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022.
Domicilio:	Calle Lomas de Majalca, número 11201, colonia Labor de Terrazas, código postal 31625, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 432 1464
Correo electrónico:	gaguilera@ulsachihuahua.edu.mx
Página de internet:	www.ulsachihuahua.edu.mx /PROBECAS

DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$1,641,265
Gasto total	\$101,293
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	49
Número de empleados	0
Número de voluntarios	2
Voluntarios / total personas	2/2

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Programa Pro Becas de Chihuahua, A.C. (Por Becas), surge de la alianza entre la Universidad La Salle Chihuahua A.C. (ULSA), y el Programa de Universitarios Indígenas (PUI), antes Programa Interinstitucional de Apoyo al Indígena (PIAI), el cual desde 1997 busca ofrecer oportunidades de estudio a jóvenes indígenas a nivel universitario.

En el 2008, la ULSA inicia ofreciendo 10 becas al 100% para estudiantes indígenas, provenientes en su mayoría de la sierra Tarahumara, lo cual da origen a la creación de una organización independiente que enfoca sus esfuerzos en procurar donativos para becas, patrocinios y cualquier apoyo que permitirá continuar con esta labor. El 29 de julio del 2011 se constituye legalmente, ampliando su labor a jóvenes deportistas y con habilidades musicales.

MISIÓN

Promover el otorgamiento de becas y apoyos a estudiantes en condiciones económicas adversas que quieran realizar sus estudios profesionales, mediante un servicio de calidad y transparencia, que nos permita contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa.

VISIÓN

Ser líderes en procesos de otorgamiento de becas y apoyos económicos que contribuya a facilitar el ingreso, permanencia y conclusión de estudios a nivel superior.

VALORES

Fe, fraternidad y servicio.

ÓRGANO DE GOBIERNO

La cláusula vigésima sexta de los estatutos de la organización, estipula que la administración y representación legal de la asociación estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 16 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, mientras que su población beneficiaria proviene de todo el estado principalmente de comunidades de la sierra Tarahumara.

BENEFICIARIOS

Hombres y mujeres entre 18 y 24 años en situación vulnerable interesados en estudiar una carrera universitaria. En el año 2021 se beneficiaron a 49 jóvenes, a través de 90 becas semestrales.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La organización brinda becas universitarias a jóvenes indígenas, deportistas y con habilidades musicales de bajos recursos económicos, a través de los siguientes programas:

- Becas PUI. En colaboración con el PUI se apoya a jóvenes de origen rarámuri, que hablen su lengua materna y que estén interesados en estudiar una carrera universitaria, mediante una beca, un seguro de accidentes, alimentos (les ofrece una comida diaria gratis) y apoyos escolares (se les proporciona una computadora en comodato y una ruta de camión especial). Se beneficiaron a 19 personas con becas del 100%.
- Orquesta SEWA. En colaboración con la organización Promesa Educativa para México, A.C., se otorgan becas para estudiar en la ULSA a jóvenes que viven en la periferia de la ciudad y que participan activamente en la orquesta. Se beneficiaron a 7 personas con becas del 75% y 100%.

- Centro Comunitario Febres Cordero. Se beca a los exalumnos del centro que deseen continuar con sus estudios profesionales. Se beneficiaron a 3 personas con becas del 75% y 100%.

- Club Independiente de Fútbol. Mediante un convenio de colaboración con el Club Independiente de fútbol se becan a estudiantes que han destacado por sus habilidades en este deporte y que viven en estado de vulnerabilidad. Se beneficiaron a 2 personas con becas del 75%.

- Becas empresariales. Son becas de autogestión, donde el alumno se acerca a la empresa y solicita apoyo, para lo cual Pro Becas les apoya otorgando un recibo deducible de impuestos. Algunas empresas están apoyando con un porcentaje del pago de colegiaturas a hijos de sus empleados. Se beneficiaron a 18 personas con distintos porcentajes de beca que van del 10% al 100%.

SEGUIMIENTO

La organización elabora un plan de trabajo, el cual establece acciones para su implementación y seguimiento, el director se reúne semanalmente con la coordinadora del programa, quienes revisan los resultados de las reuniones del comité de becas y los casos especiales de los alumnos becados, así como, el avance en actividades de procuración de fondos.

En cuanto al seguimiento de los beneficiarios, cada alumno cuenta con un expediente que contiene su información personal y académica, así como sus calificaciones, estatus académico y asistencia al servicio becario. La coordinadora del programa y el comité de becas, se reúnen mensualmente para revisar las calificaciones de los alumnos y el cumplimiento del servicio becario, además de algunos casos especiales. Al final de cada semestre se realiza un reporte que se presenta al Consejo Directivo.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas. En el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,641,265 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados: Equivalentes al 100% del ingreso anual. Los donantes particulares fueron la principal fuente de recursos con un 38%, las empresas participaron con el 36%, dos asociaciones civiles y dos sociedades civiles con un 11%, los apoyos por parte de las fundaciones representaron el 8% y los productos financieros con un 7%.

OTROS

Pro Becas cuenta con oficinas en calidad de comodato dentro de las instalaciones de la ULSA.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, D, E, F, G, H	B*, C*
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C, D, E	A*
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, E	D
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.	B, C, D, E, F, G	A*
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B, C	
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 16 personas, según consta en acta de asamblea del 22 de febrero de 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Clausula vigésima sexta.- "La asociación será dirigida por un Consejo Directivo (...) estará integrado cuando menos por un presidente, un secretario y un tesorero, que la asamblea designe (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente, secretario, tesorero y trece consejeros.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las actas de sesión del Consejo Directivo, en las que se constató que en el 2021 se reunieron en 3 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en una de las sesiones, sin embargo, al ser menos de 4 sesiones se considera que no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 26 de febrero, 56%
- 18 de junio, 38%
- 8 de octubre, 44%

El promedio anual de asistencia fue de un 46%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

No se cumplió debido a la pandemia, ya que algunos de ellos son adultos mayores o personas vulnerables que debido a su condición no lograron conectarse a las sesiones.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las actas de sesión del Consejo Directivo y se encontró que cinco de los integrantes no asistieron a ninguna de las reuniones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

No se cumplió debido a la pandemia, ya que algunos de ellos son adultos mayores o personas vulnerables que debido a su condición no lograron conectarse a las sesiones.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultaron las actas de asamblea del 2017 a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar el ingreso de una persona en el 2019 (consejero), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Pro Becas entregó un escrito firmado por el presidente, donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

F.- La organización pone a disposición del público información sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Pro Becas nos entregó los perfiles profesionales de los integrantes del Consejo Directivo y del equipo operativo, así como el currículum del director, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Consejo Directivo está integrado por once hombres y cinco mujeres, quienes cuentan con licenciaturas en arquitectura, ciencias de la comunicación, derecho, educación y ciencias religiosas; ingenierías en biología, física, química y civil; maestrías en ciencias y en educación superior, uno de ellos cuenta con un doctorado en educación. Se ha encontrado que algunos son empresarios y otros cuentan con experiencia como consejeros y directivos en varias instituciones educativas, sociales y privadas.

Respecto a la información académica del equipo directivo, se ha encontrado que el director es licenciado en educación con maestría en planeación y desarrollo institucional, con diplomados en actualización docente y en fortalecimiento de la fe, además cuenta con experiencia como docente y directivo en varias instituciones educativas. El resto del equipo directivo cuenta con ingeniería en relaciones industriales y licenciatura en contaduría pública.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado por el director, en el que menciona que no existen relaciones de parentesco entre los miembros del Consejo Directivo ni con el equipo directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Pro Becas nos entregó las actas de sesión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2020 y 2021, en donde pudimos corroborar que su elaboración y registro son los adecuados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formatos del acta

- Folio
- Lugar y fecha
- Título
- Lista de asistentes
- Orden del día
- Seguimientos de acuerdos
- Informe de actividades del área de procuración de fondos
- Asuntos varios
- Firma del presidente y secretario

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el director, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Pro Becas, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha consultado la misión de la organización y se ha comprobado que los servicios que ofrece tienen plena vinculación con la misma, siendo actividades de beneficio social de acuerdo al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Promover el otorgamiento de becas y apoyos a estudiantes en condiciones económicas adversas que quieran realizar sus estudios profesionales, mediante un servicio de calidad y transparencia, que nos permita contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa.

Programas y/o actividades

Pro Becas ofrece becas universitarias a jóvenes en condiciones económicas adversas y algunos de ellos de origen indígena, con el objetivo de ofrecerles herramientas para mejorar su calidad de vida. Para mayor

información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social emiten lo siguiente: "Cláusula tercera.- Otorgar becas para la iniciación o prosecución de estudios en las escuelas, institutos, universidades y otras dependencias de la asociación o entre otros centros de estudio a todo tipo de personas incluyendo personas de origen indígena".

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros que colaboran en la institución, incluidos voluntarios, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que ésta se difunde y está a disposición del público general a través de su informe anual y página de Facebook, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan de trabajo 2022, sin embargo, al no encontrar constancia de que éste haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Resumen del plan

El plan de trabajo tiene como objetivo el "Coadyuvar a la solidez financiera de la institución", a través de las siguientes dos fases:

- Fase 1. Consolidación de acciones
 - * Estructurar e implementar el programa de procuración de fondos
 - * Fortalecer el programa Probecas
 - * Integración de las actividades de procuración de fondos
- Fase 2. Cultivar al futuro donante

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo una de las actividades de Fortalecer el programa Probecas: "Proyección externa e interna a través del diseño y elaboración de tríptico para donativos, video Probecas, página web y redes sociales".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

Debido a la situación de la pandemia no se pudieron realizar varias actividades que ya se realizaban como parte del plan de trabajo, durante el período del 2021 se le dio el seguimiento a los objetivos de la planeación estratégica que terminó en el presente año.

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Pro Becas nos ha facilitado diversos documentos del 2020 y su informe anual 2021, con los que hemos comprobado que sus programas siguieron en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión.

A lo largo de estos años, la organización ha otorgado becas y apoyos estudiantiles a jóvenes en condiciones económicas adversas que quieran realizar sus estudios a nivel superior, con el objetivo de ofrecerles herramientas para mejorar su calidad de vida.

C.- La organización cuenta con sistemas formalmente definidos de control y seguimiento interno de la actividad y de avances sobre las metas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Pro Becas nos entregó un escrito y formatos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de su plan de trabajo. El director se reúne semanalmente con la coordinadora del programa, quienes revisan los resultados de las reuniones del comité de becas y los casos especiales de los alumnos becados, así como el avance en actividades de procuración de fondos, para elaborar un informe final que será presentado al Consejo Directivo de manera semestral.

Información complementaria

A manera de ejemplo se describen las actas de reunión del comité de becas:

- Fecha y lista de asistentes
- Revisión de acuerdos
- Informe de calificaciones por área (Orquesta SEWA, Centro Comunitario Febres Cordero, Club de Fútbol Independiente y PUI)
- Avisos y fecha de la siguiente reunión

D.- La organización cuenta con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios. Cada alumno cuenta con un expediente que contiene su información personal y académica, así como sus calificaciones, estatus académico y asistencia al servicio becario. Los encargados de dicho seguimiento son la coordinadora del programa de becas, quien lleva un registro de los becarios y el comité de becas, quienes mensualmente revisan las calificaciones de los alumnos y el cumplimiento del servicio becario, además de algunos casos especiales. Al final de cada semestre se realiza un reporte que será presentado al Consejo Directivo.

Información complementaria

A manera de ejemplo se describe el formato llamado "Acompañamiento y calificaciones finales":

- Nombre, matrícula, carrera, semestre y estatus académico
- Promedio y número de materias reprobadas
- Servicio becario (lugar asignado y número de horas asistidas)
- Comentarios

E.- La organización pone a disposición de los donantes informes sobre los avances y resultados de los proyectos que financian.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos constatado que la organización no contó con apoyos de donantes que le solicitaran un informe sobre avances y resultados de los proyectos durante el 2021, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su presentación institucional: "Programa Probecas de Chihuahua, es una asociación civil que busca el otorgamiento de becas y apoyo a estudiantes para cursar sus estudios universitarios en la Universidad La Salle Chihuahua (...)" .

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Página web
- Carta a donantes
- Caso institucional
- Informe anual 2021
- Presentación institucional

B.- La organización elabora un informe anual de actividades con contenidos mínimos que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del año 2021, así como un escrito que menciona que éste se distribuyó vía correo electrónico entre sus consejeros, donantes, voluntarios y colaboradores; posteriormente es

presentado en el informe anual de la ULSA ante el público en general, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contenido del informe anual

- Misión, visión y valores
- Proyectos: Orquesta SEWA, Centro Comunitario Febres Cordero, Becas PUI y Becas empresariales
- Galería fotográfica
- Perfil de los beneficiarios
- Agradecimientos
- Principales donantes
- Estado de actividades y posición financiera
- Datos de contacto

C.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Pro Becas pone a disposición de sus públicos de interés su información financiera a través de su informe de anual 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha encontrado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el portal del SAT (www.sat.gob.mx), sin embargo, se ha encontrado que la información financiera muestra diferencias significativas respecto a sus estados financieros contables de 2021, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

En el año 2021 los egresos por actividades reportados no corresponden a la aplicación de recurso real, respecto a sus estados financieros, con una diferencia del 2,122%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con una página web actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un apartado en la página web de la ULSA (www.ulsachihuahua.edu.mx/PROBECAS), en la cual se encuentra su misión, valores y programas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con una página de Facebook (@Pro Becas Chihuahua).

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó información sobre sus principales fuentes de financiamiento de manera desagregada, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Pro Becas durante el 2021 fue de \$1,641,265 pesos y en el 2020 fue de \$866,449 pesos.

Ingresos públicos

En el 2021 y 2020 representaron un 0%.

Ingresos privados

En el 2021 y 2020 representaron el 100%.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,529,291	93.18	\$705,548	81.43
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$123,256		\$11,000	
Empresas	\$592,649		\$493,798	
Donantes particulares	\$624,454		\$147,648	
Otros donantes	\$188,932		\$53,102	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$111,974	6.82	\$160,901	18.57
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$111,974		\$160,901	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$1,641,265	100.00	\$866,449	100.00
Total de ingresos	\$1,641,265		\$866,449	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,641,265 pesos, cantidad que representó un incremento de un 89% en comparación con el año anterior, debido principalmente a los apoyos de los donantes particulares. La composición de los ingresos en el 2021 fue la

siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,641,265 pesos, equivalentes al 100% del ingreso anual. Los donantes particulares fueron la principal fuente de recursos con \$624,454 pesos, equivalentes al 38%, se destacó la participación en el programa de redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu Cambio Florecen los Sueños" con \$400,000 pesos. Las empresas participaron con \$592,649 pesos, iguales al 36%. El rubro de otros donantes, conformados por dos asociaciones civiles y dos sociedades civiles con \$188,932 pesos, iguales al 11%, los apoyos por parte de las fundaciones totalizaron en \$123,256 pesos, los cuales representaron el 8% y el rubro de otros ingresos con \$111,974 pesos, equivalentes al 7%, conformados en su totalidad por los productos financieros.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$31.56 pesos.

Información complementaria

Actividades de procuración de fondos:

- Participación en programa de redondeo
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración y solicitudes, en donde hemos podido corroborar que la organización diversificó sus fuentes de financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 se contó con el apoyo de dos organizaciones civiles, dos sociedades civiles, dos fundaciones, empresas y particulares.

B.- Ninguno de los donantes de la organización aporta más del 50% de los ingresos totales de la entidad de forma continua durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Al revisar la información contable de la organización, se corroboró que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Una empresa del ramo de la construcción fue la principal fuente de recursos para el año 2020 con \$158,388 pesos, que representaron el 18% del ingreso anual y para el años 2021 fue el programa de redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu Cambio Florecen los Sueños" con \$400,000 pesos, que representaron el 24% del ingreso anual.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha entregado un documento con su información presupuestaria 2022, la cual totalizó en \$4,168,535 pesos, sin embargo, al no haber encontrado constancia en actas, de que esta haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Becas
- Eventos (reuniones y campañas de procuración de fondos)
- Combustibles y lubricantes
- Artículos de consumo (papelería, materiales y artículos de oficina)
- Teléfono, internet, correo y mensajería

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí

Respuesta de la organización

El procedimiento establecido es presentar dicho presupuesto con la junta de gobierno mismo que si se realizó y se realiza cada semestre.

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado una relación de los costos de cada uno de sus programas realizados en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Composición de costos por programas y proyectos

- Becas PUI, 43%
- Becas empresariales, 35%
- Orquesta SEWA, 11%
- Centro Comunitario Febres Cordero, 8%
- Club Independiente de Fútbol, 3%

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Pro Becas nos proporcionó un escrito en el que se describen los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, siendo estos los siguientes:

- El área de procuración de fondos, hace entrega al área de administración el comprobante de la transferencia o depósito bancario, cheque nominativo para su registros, contabilización o depósito. Así mismo, se les solicita la emisión de recibo deducible de impuestos para hacerlo llegar al donante
- De acuerdo al tipo de donativo recibido se realiza lo siguiente para su aplicación:
 - a. Donativo. Se aplica al alumno que el donante indique.
 - b. Recursos por proyecto. Si los recursos se obtienen por medio de una campaña de redondeo de alguna institución estos se aplican directamente a los beneficiarios mencionados en el proyecto presentado
 - c. Campañas. Se aplican directamente a los grupos especiales (Becas PUI, Orquesta SEWA, Centro Comunitario Febres Cordero y Club de fútbol independiente)
- Una vez aplicados los recursos se informa a los donantes del avance académico de los jóvenes beneficiados
- Se presenta el informe de los recursos recaudados y la aplicación de los mismos a los miembros del Consejo Directivo cuando menos una vez al semestre

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Convenio de colaboración con Alsuper.- "Cláusula cuarta (...) El total de lo recaudado será destinado a la realización del proyecto. Obligándose a comprobar mediante facturas los recursos aplicados (...)"

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados del ejercicio 2020 y contables del 2021, en los que encontramos que la organización contó con un disponible de efectivo de \$4,168,672 pesos, de los cuales \$3,004,104 pesos, se encuentran restringidos, quedando un efectivo disponible de \$1,164,568 pesos y un gasto anual acumulado de \$101,293 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de un 12%, lo que indica que la organización no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización tiene un efectivo restringido temporalmente por \$3,004,104 pesos, el cual se encuentra depositado en inversiones para la ejecución de sus programas.

E.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados del año 2020 y contables del 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al no presentar endeudamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

En los años 2020 y 2021 la organización no tuvo deudas.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$2,628,700 pesos, para el año 2020 y de \$4,168,672 pesos, para el 2021.

Excedente

En el 2020 se presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$355,253 pesos, cantidad que representó el -41% del ingreso anual, y en el 2021 se registró un cambio neto en el patrimonio por \$1,539,972 pesos, equivalente a un 93.83% del ingreso anual.

Se cita la opinión del auditor: "Con motivo de la pandemia del Coronavirus-19 (...) la administración visualiza que la asociación podrá continuar en marcha; sin embargo, está llevando a cabo una evaluación especial de las áreas de los estados financieros que podrían sufrir algún impacto en su información financiera".

F.- En caso de contar con inversiones financieras éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado el tipo de inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una institución financiera reconocida en México. De acuerdo a la información consultada son instrumentos de deuda a corto plazo, con una calidad de activos sobresaliente y un riesgo de mercado extremadamente bajo. Debido a estos atributos, se considera que la inversión financiera que realiza la organización se hace con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Al 31 de diciembre del 2019, la inversión sumó un total de \$3,004,104 pesos, cantidad que representó un 72% del activo total.

G.- Las inversiones en instituciones no financieras están directamente relacionadas con la consecución de la misión y son autorizadas por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos proporcionó un escrito firmado por el presidente donde declara que no cuenta con inversiones en instituciones no financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$4,168,672	\$2,628,700	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,164,568	\$67,160	
II. Inversiones a corto plazo	\$3,004,104	\$2,561,540	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$-	\$-	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$-	\$-	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$4,168,672	\$2,628,700	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$-	\$-	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$-	\$-	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
V. Provisiones a corto plazo	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$4,168,672	\$2,628,700	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$4,168,672	\$2,628,700	
I. Patrimonio social	\$2,628,700	\$2,983,953	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$-	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$1,539,972	-\$355,253	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$4,168,672	\$2,628,700	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$1,539,972	-\$355,253
1. INGRESOS	\$1,641,265	\$866,449
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,529,292	\$705,548
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$111,973	\$160,901
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$101,293	\$1,221,702
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$101,224	\$1,221,584
2.3 Gastos financieros	\$69	\$118
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$-	\$-
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$1,539,972	-\$355,253
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$1,539,972	-\$355,253
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$1,539,972	-\$355,253

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	93.18%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	93.18%
Relación otros ingresos / ingresos totales	6.82%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	-
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	-
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.00%
Relación deuda total / activo total	0.00%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	-
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	-
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	1.00
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	4115.46%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	4115.46%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	93.83%
Indicadores de inversiones	
Relación inversiones financieras disponibles / activo total	72.06%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene el conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó la auditoría del 2020 y los estados financieros elaborados por contador público del 2021, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico enviado el día 12 de julio de 2022. Además, se nos entregó un escrito por parte del despacho auditor, manifestando que a fecha

de elaboración del presente reporte, la auditoría de los estados financieros de 2021 se encuentra en proceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

B.- La organización acredita el cumplimiento de todas sus obligaciones legales y fiscales en sus estados financieros auditados por contador público registrado.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su auditoría del ejercicio 2020, sin encontrar notas específicas de incumplimiento sobre la acreditación de las obligaciones fiscales, así como la opinión favorable del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT el día 30 de junio de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La contabilidad y la auditoría de estados financieros se llevan a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó un escrito en el que manifiesta que la contabilidad y auditoría del ejercicio 2020 y 2021 fueron realizadas por personas y despachos distintos sin vinculación alguna, por lo que se da por cumplido el subprincipio

La contabilidad fue elaborada por el área de contabilidad de la organización y la auditoría por el despacho Gossler, S.C.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Por Becas nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener en caso de querer participar. En el 2020, 2021 y en lo que va del 2022 han contado con 2 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto
- Profesión: indistinta
- Edad: mayor de 40 años
- Con interés de trabajar en el beneficio de estudiantes en situación vulnerable

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se corroboró por medio de un escrito, que se tienen definidas las actividades que los voluntarios pueden realizar,



por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Comité de becas
- Apoyo administrativo
- Desarrollo institucional
- Programa de procuración de fondos

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021 y 2022.
- Plan de trabajo anual 2022.
- Presupuesto anual 2022.
- Copia del informe anual de actividades del 2021.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general: presentación institucional.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes: carta a donantes y caso institucional.
- Estados financieros auditados 2020, junto con el respectivo informe del auditor.
- Estados financieros 2021, elaborados por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Perfiles profesionales de la mayoría los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito libre firmado por el director donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidente del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización, así como el curriculum vitae del director.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son el programa y proyecto de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas y proyectos, para los años 2020 y 2021.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual o documento equivalente a los grupos de personas a quienes se entregan o envían.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2019 y 2020); egresos por programa (2020) e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2020).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Escrito libre bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2020 y 2021 se llevaron a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Copia simple del estado de cuenta de cada tipo de inversión financiera a diciembre 2021.
- Escrito firmado por el presidente en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2020 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos privados (en efectivo) para la organización en los años 2020 y 2021.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe las actividades en las que puede participar el voluntariado.